

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, referente a la notificación de requerimiento de subsanación en procedimiento para la tramitación de ayuda a personas en especiales circunstancias de emergencia social.

Por esta Delegación Territorial se tramita solicitud de ayuda a personas en especiales circunstancias de emergencia social incluidas en procedimiento de desahucio o de ejecución que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual (Orden de 28 de noviembre de 2014, BOJA núm. 12 de diciembre), no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 58/2014.

Asunto: Requerimiento de subsanación.

Interesado: Fredy Bladimir Davila Gonsales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, los interesados podrán comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, C.P. 29071, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, presente la documentación o subsane los defectos que constan en el mismo, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, advirtiéndolo que de no hacerlo así en el plazo mencionado se le tendrá por desistido en su petición.

Málaga, 8 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.